

ABOGADA ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER  
NOTARIA DEL CANTÓN NÓBOL

1

ESCRITURA No. 2008.  
CONTRATO DE REACTIVACIÓN DE  
LA COMPAÑÍA CASDELCORP S.A.  
EN LIQUIDACIÓN.-----  
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

6 En la ciudad de Nobol, Provincia del Guayas, República del  
7 Ecuador, a los DIEZ días del mes de ABRIL del año DOS MIL  
8 OCHO, ante mí, Abogada ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER,  
9 Notaria Pública del Cantón Nobol, comparece el señor JULIO CÉSAR  
10 MONTESDEOCA SINCHE quien declara ser de nacionalidad  
11 ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, con domicilio y  
12 residencia en la ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales  
13 derechos. Los comparecientes son mayores de edad, con la  
14 capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y  
15 contratos y a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme  
16 presentado sus cédulas de ciudadanía; bien instruidos sobre el  
17 objeto y resultados de esta escritura de REACTIVACIÓN DE LA  
18 COMPAÑÍA CASDELCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN a la que  
19 procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad,  
20 para su otorgamiento me presenta la minuta y más documentos  
21 que son del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de  
22 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual  
23 conste la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CASDELCORP S.A.  
24 EN LIQUIDACIÓN, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:  
25 PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la  
26 presente escritura pública, el señor JULIO CÉSAR MONTESDEOCA  
27 SINCHE, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de  
28 profesión ejecutivo, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, por los



Ab. Alba Celeste Guerrero  
NOTARIA DEL CANTON NOBOL

1 Derechos que representa de la compañía CASDELCORP S.A. EN  
2 LIQUIDACIÓN, de la cual es su Gerente General y representante  
3 legal, quien obra debidamente autorizado por la Junta General  
4 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma, conforme  
5 consta del nombramiento inscrito y Acta Certificada de la sesión  
6 celebrada el cuatro de abril del dos mil ocho, que se anexan para que  
7 se incorporen como documentos habilitantes. SEGUNDA:  
8 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el dos de  
9 septiembre del dos mil tres, ante el doctor Piero Aycarí Vincenzini,  
10 Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, inscrita el quince de  
11 octubre del dos mil tres, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,  
12 se constituyó la compañía CASDELCORP S.A., con un capital social  
13 de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; b) La  
14 Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución  
15 número tres mil ciento noventa y cinco de fecha diez de mayo del dos  
16 mil seis, declaró disuelta y dispuso la liquidación de la compañía  
17 CASDELCORP S.A.; c) Según consta del certificado del Registrador  
18 Mercantil de Guayaquil, expedido el diez de abril del dos mil ocho,  
19 no se ha inscrito nombramiento alguno de liquidador, por lo que  
20 continúa en funciones el Gerente General de la compañía; d) En  
21 sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas  
22 de la compañía CASDELCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el  
23 cuatro de abril del dos mil ocho, se resolvió por unanimidad aprobar  
24 la reactivación de la compañía y autorizar al señor JULIO CÉSAR  
25 MONTESDEOCA SINCHE, para que a nombre de la misma,  
26 intervenga en el otorgamiento de la presente escritura pública.  
27 TERCERA: DECLARACIÓN DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-  
28 Con los antecedentes expuestos, el señor JULIO CÉSAR



# 4859

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA  
LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTRASTACION A SU PETICION  
ADJUNTA.

Nombre de Compañías: CASTELLAN SRL.

Certificación desde: 28 de Agosto del 2006 (fecha de inscripción de la Disolución)  
hasta la presente fecha:

Cargo: NO CONSTA INSCRITO NOMBRAMIENTO de Liquidador otorgado  
por dicha Compañía a favor de persona alguna.

Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha de Otorgamiento: \_\_\_\_\_

Fecha de Inscripción: \_\_\_\_\_

Periodo: \_\_\_\_\_

Certificamos que la búsqueda en nuestros Archivos ha sido realizada hasta el: 9 de Abril del  
2008

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.

Guayaquil, 10 de Abril del 2008.

Diana Olivo  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil  
DELEGADA



Valor pagado por este Trámite: \$ 5.15=

Elaborado por: Diana Olivo.

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE  
DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL O A SUS ASESORES.



SEÑORA REGISTRADORA MERCANTIL DE GUAYAQUIL.-

AB. KEMIL ARRIAGA LOPEZ, con registro profesional No. 9260, en el libre ejercicio de la profesión, a usted, atentamente comparezco y solicito:

Que se sirva certificar si consta nombramiento inscrito de liquidador de la compañía CAS DELCORP S.A. en Liquidación.

Es justicia, etc.

Ab. Kemil Arriaga López.

Ab. M. Pedro Suárez  
REGISTRA MERCANTIL



Guayaquil, 15 de Octubre del 2.003

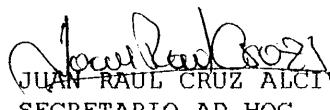
SEÑOR  
**JULIO CESAR MONTESDEOCA SINCHE.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplome informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CASDELcorp S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **CASDELcorp S.A.** se constituyó el 02 de Septiembre del 2003, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil el dia 15 de Octubre del 2.003.

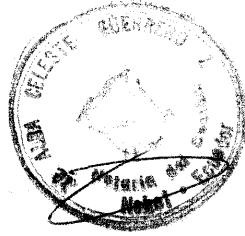
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente

  
JUAN RAÚL CRUZ ALCIVAR.  
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 15 de Octubre del 2.003

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor de la Compañía **CASDELcorp S.A.**

  
SR. **JULIO CESAR MONTESDEOCA SINCHE.**  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
C.C. N° 0910912831



## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **CASDELCORP S.A.**, a favor de **JULIO CESAR MONTESDEOCA SINCHE**, de fojas 127.757 a 127.759, Número 18.882 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 28.618 del Repertorio.- Quedando incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, diez y siete de Octubre del dos mil tres.

*Tatiana Garcia Plaza*  
AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Se ha pagado por este trabajo
\$ : 144

ORDEN: 75278  
LEGAL: BILLY JIMENEZ  
AMANUENSE: CARLOS LUCIN  
COMPUTO: CARLOS LUCIN  
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL  
RAZON: MARGARITA CASTRO  
REVISADO POR: *M*

*M. Alba Paché Guzman, 2.*  
NOTARIA DIAPOSITIVA  
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA CASDELCORP S.A., "en Liquidación" CELEBRADA EL 4 DE ABRIL  
DEL 2008.-

En Guayaquil, a los cuatro días del mes de abril del 2008, a las 11H00, en el local de la compañías CASDELCORP S.A.. "en Liquidación" , ubicada en la Av. Quito 936 y Velez, 2 piso oficina 5, se reúnen los accionistas de la compañía, señor a) JULIO CESAR MONTESDEOCA SINCHE, propietario de CUATROSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una ; b) La señorita MARTHA YULIANA MONTESDEOCA MEZA, propietaria de CUATROSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal de conformidad, con lo determinado en el art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día, que son.

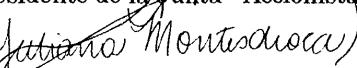
1.-Resolver la reactivación de la compañía

Dirige la Junta el señor JULIO CESAR MONTESDEOCA SINCHE, y actúa como secretario de la junta la señorita MARTHA YULIANA MONTESDEOCA MEZA, instalada la sesión y constatado por parte de la señorita Secretaria que existe el quórum necesario que permite la instalación de la junta. En este estado se procede a conocer el Orden del día, y solicita la palabra la señorita MARTHA MONTESDEOCA MEZA , quien expone, que en virtud de la resolución No. 06-G-IJ-0003195, del 10 de mayo del 2006, suscrita por el señor Abogado Cesar Ponce Moreira, Especialista Jurídico, del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, consta la compañía CASDELCORP S.A., "en Liquidación", en dicha resolución resuelve declarar disueltas por inactividad, a una lista de empresas, entre las cuales se encuentra nuestra compañía, acto administrativo que esta inscrito en el Registro Mercantil el 28 de agosto del 2006, que es imperante que nuestra empresa, resuelva dicha disolución y pueda ejercer de nuevo la actividad que venia realizar por convenir a los intereses de los accionistas. Los accionistas presentes luego de las correspondientes deliberaciones, resuelven por unanimidad reactivar la compañía y autorizar al señor Julio Cesar Montesdeoca Sinche, Gerente General, para que realice los trámites de reactivación. No habiendo otro punto más que tratar, se concede un receso para la redacción y elaboración del acta. Una vez reinstalada la junta los accionistas la aprueban en su integridad y en fe de ello la firman, por lo que termina la sesión a las 11H30.-

Guayaquil 4 de abril del 2008.-

  
D. JULIO CESAR MONTESDEOCA SINCHE

Presidente de la Junta - Accionista

  
D. MARTHA YULIANA MONTESDEOCA MEZA

Secretaria de la Junta - Accionista.-

  
Alba Celeste  
NOTARIA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADA ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER  
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

1      1 MONTESDEOCA SINCHE, en su calidad de Gerente General y  
2      2 representante legal de la compañía CASDELCORP S.A. EN  
3      3 LIQUIDACIÓN, debidamente autorizado y en cumplimiento a lo  
4      4 aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de  
5      5 Accionistas de la misma, celebrada el cuatro de abril del dos mil ocho,  
6      6 declara la reactivación de la compañía CASDELCORP S.A. EN  
7      7 LIQUIDACIÓN, una vez que han sido solucionadas las causas que  
8      8 originaron su disolución y declara bajo juramento que no tiene  
9      9 contratos de obra pública con el Estado ecuatoriano ni con ninguna de  
10     10 sus instituciones. CUARTA: AUTORIZACIÓN.- El señor KEMIL  
11     11 ARRIAGA LÓPEZ queda autorizado para que realice los trámites  
12     12 pertinentes hasta completa legalización e inscripción de esta  
13     13 escritura en el Registro Mercantil de Guayaquil. QUINTA:  
14     14 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la presente escritura  
15     15 pública como documentos habilitantes, los siguientes: a)  
16     16 Nombramiento de Gerente General y representante legal  
17     17 debidamente inscrito; b) Copia certificada del Acta de Junta General  
18     18 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía  
19     19 CASDELCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN; c) Certificado otorgado por  
20     20 la señora Registradora Mercantil de Guayaquil. Agregue Usted,  
21     21 señora Notaria, las demás formalidades de estilo necesarias para la  
22     22 firmeza y validez de esta escritura pública. Firmado, Abogado KEMIL  
23     23 ARRIAGA LÓPEZ Matrícula número nueve mil doscientos sesenta del  
24     24 Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.-  
25     25 Queda agregado al Registro, formado parte del mismo, el certificado  
26     26 de integración de capital de la Compañía que por este acto se  
27     27 constituye.- El compareciente me presentó sus respectivos  
28     28 documentos de identificación personal.- Leída que le fue la presente

Ab. Alba Celeste Guerrero Z.  
NOTARIA DEL CANTON NOBOL

ABOGADA ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER  
NOTARIA DEL CANTON NOBOL

1 escritura, de principio a fin y en alta voz, por mí, la Notaria, al  
2 otorgante, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó  
3 y ratificó en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual doy  
4 fe.-  
5 P. LOS DERECHOS DE LA CIA. CASDELCORP S.A. EN  
6 LIQUIDACION.

7

8

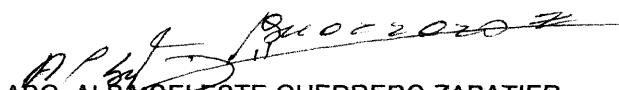
9

10   
GERENTE GENERAL

11 JULIO CÉSAR MONTESDEOCA SINCHE

12 C.C. # 0910912831

13

14   
ABG. ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER

15 NOTARÍA DEL CANTÓN NOBOL

16

17 SE OTORGÓ ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA  
18 COPIA CERTIFICADA QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN EL CANTÓN  
19 NOBOL, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL  
OCHO LA NOTARIA. 

20

21

22

23

24

25

26

27

28

  
Alba Celeste Guerrero Z.  
NOTARIA DEL CANTON NOBOL



ABG. ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER  
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución # 08-G-IJ-0002452, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 29 de Abril del 2008, se tomó nota de esta Resolución de Aprobación de la Escritura de Reactivación de la Compañía CASDELCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", al margen de la matriz correspondiente. Nobol, 30 de Abril del 2008. LA NOTARIA.-



*D. P. B. 29-04-08*  
Ab. Alba Celeste Guerrero Z.  
NOTARIA DEL CANTON NOBOL





NUMERO DE REPERTORIO: 21.604  
FECHA DE REPERTORIO: 05/May/2008  
HORA DE REPERTORIO: 13:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. Certifica: que con fecha veintidós de Mayo del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0002452, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., el 29 de Abril del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: CASDELCORP S.A. EN LIQUIDACION, de fojas 57.953 a 57.965, Registro Mercantil número 10.273. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 21604



\$23,41

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

**RAZÓN:** Siento como tal que al margen de la matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CASDELCORP S.A. celebrada ante el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo del Cantón de Guayaquil, con fecha 2 de septiembre del 2.003, he tomado nota de la Resolución No. 08-G-IJ-0002452, dictada por el Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros, Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil con fecha 29 de abril del 2.008, en la que se aprueba la ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CASDELCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada ante la Ab. Alba Guerrero Zapatier, Notaria del Cantón Nobol, con fecha 10 de abril del 2.008, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de dicha resolución, quedando anotado al margen de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, 29 de mayo del 2.008.- Doy fe.-



Ab. Wendy María Vera Rivas  
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

